

Fecha 17.11.2015	Sección Política y Sociedad	Página 40
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

SCT deberá entregar padrón de beneficiarios de televisiones digitales

Leopoldo Hernández
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de Comunicaciones y Transportes (SCT) deberá entregar el padrón de hogares beneficiados del programa de entrega de televisores digitales, desglosado por estado, municipio y localidad, a septiembre del 2015, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En su respuesta inicial el sujeto obligado entregó el porcentaje de penetración con receptores o decodificadores para la recepción de transmisiones digitales, en hogares definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) como de escasos recursos y refirió que es esta dependencia la que cuenta con la información.

Al analizar el caso, la comisionada Patricia Kurczyn Villalobos, detalló que, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2014, se define la integración de un padrón que identifique los hogares beneficiarios del programa de cobertura social en coordinación con la Sedesol y la SCT. “Se advirtió que en cumplimiento a sus obligaciones, la SCT debía elaborar informes trimes-

trales al respecto”, indicó.

“En la búsqueda hecha por el Inai en el portal de la SCT únicamente se halló el reporte del segundo trimestre abril-junio del 2015, que contiene el padrón de beneficiarios, pero no fue posible localizar el primer trimestre, ni el correspondiente a julio-septiembre del 2015, aún cuando a la fecha el sujeto obligado ya debería contar con este último”, abundó.

Por ello el Pleno del Instituto modificó la respuesta inicial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y le ordenó realizar una búsqueda exhaustiva de los reportes trimestrales de enero-marzo y julio-septiembre del 2015, además de los padrones de beneficiarios entregados por la Sedesol de enero a septiembre del 2015.



Según el Inai, la SCT debe realizar reportes trimestrales respecto del padrón para la entrega de televisiones digitales.

FOTO: CUARTOSCURO

